



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 022-2016-FAC. DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 01 de marzo de 2016.

**VISTO** el Registro Nº 43616059 expediente Nº 36916059E de 03 folios, presentado por la alumna, doña **XIMENA ALEXANDRA CABANILLAS AQUINO**, quien solicita exoneración de pago por concepto de Matrícula, en su condición de hija de don **WILMER CABANILLAS CUSTODIO**, Trabajador Administrativo de la Universidad Nacional de Trujillo, conforme aparece en la constancia emitida por la Jefa de la Oficina de Escalafón, que corre a fojas 02 del citado expediente, y.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 0350-2002/UNT del 08 de febrero de 2002, se aprueba la Directiva para las exoneraciones por derechos de enseñanza y otros en la UNT-Nivel de Pregrado, la cual establece un procedimiento adecuado, orientado a otorgar exoneraciones a los hijos de los trabajadores docentes y administrativos; a los trabajadores administrativos y sus cónyuges, así como a los alumnos integrantes de los grupos artísticos y disciplinas deportivas de la Universidad Nacional de Trujillo, por concepto de pago por derechos de inscripción al concurso de admisión, derechos de enseñanza y otros;

Que, la directiva a que se refiere el considerando anterior tiene su fundamento legal en las normas contenidas en el numeral IV Base Legal de la misma;

Que, según lo dispuesto en el apartado 2. del numeral V "Disposiciones Específicas" de la citada Directiva, corresponde a los señores Decanos autorizar las exoneraciones en sus diversas modalidades.

ESTANDO a lo expuesto, a lo opinado por la Directora (e) de la Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad, que corre en el folio Nº 02, en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato en virtud de la Resolución Rectoral Nº 0350-2002/UNT y el Art. 10º del Reglamento Interno,

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR**, a doña **XIMENA ALEXANDRA CABANILLAS AQUINO**, con matrícula Nº 1023900515, alumna de la Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, del pago por concepto de Matrícula, I y II semestre, año académico 2016.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.**



*[Firma]*  
**Dr. Nelson Lozano Alvarado**  
Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



*[Firma]*  
**Lizardo Reyes Barrutia**  
Profesor Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Reg. Nº 47216059  
Exp. Nº 36916059E

#### Distribución:

- . Oficina Registro Técnico
- . Unidad de Registro Técnico 0º
- . Tesorería.
- . Interesado.
- . Arch.

NLA/LRB/vmz.